

***Informe de Fin de Gestión
en el Ministerio de Salud***

***Directriz D-1-2005-CO-DFOE
del 24 de junio del 2005***

***Dirección del Area Rectora de Salud de
Liberia
Región Chorotega***

30 de noviembre 2020

PRESENTACION

El presente informe obedece a lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, en el cual se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, de acuerdo a las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, la cual para estos efectos dictó la Resolución D-1-2005-CO-DFOE publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 131 del siete de julio del año dos mil cinco, en la cual se establecen las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe Final de su Gestión.

Acatando las disposiciones señaladas, este informe debería recopilar lo acontecido en 34 años de labor como Director de diferentes Unidades Organizacionales del Ministerio de Salud, sin embargo, los cambios acontecidos en los diferentes períodos obliga a centrarnos más en la última etapa de mi carrera dentro del Ministerio de Salud, cuando esta institución pasó de brindar servicios asistenciales a las personas, a asumir su rol rector del sector salud, no obstante también se hace un breve resumen de los períodos de 1986 a 1989, cuando tuve a cargo la Dirección de la Unidad Móvil de Cañas y la Dirección del Área de Salud de Bagaces del Ministerio de Salud. Pasar de brindar consulta médica en programas como el de Atención Primaria en Salud, consulta de pre y post natal, consulta de planificación familiar a realizar funciones enfocadas en objetivos estratégicos de la rectoría en salud no es un cambio fácil, y menos aún cuando este cambio trae consigo el traslado de funcionarios del Ministerio de Salud a la CCSS, como se verá más adelante.

En este informe se evidencia también el cumplimiento por parte del equipo del Área Rectora de la normativa, directrices y disposiciones de los diferentes entes que vigilan la función pública, se exponen los resultados de la autoevaluación de control interno de los últimos nueve años en donde se demuestra un cumplimiento óptimo. Sobre este punto, se dan algunas recomendaciones para mejorar el sistema de autoevaluación del control interno cuando se presentan situaciones como el de la actual pandemia por Covid-19; si bien la programación de actividades contempla los riesgos que pueden afectarla, nunca se contempló un evento de la magnitud de este, el cual produjo cambios importantes en el quehacer de la institución.

En el presente informe se hace una breve reseña en la que se exponen algunas características importantes del cantón de Liberia y se da una amplia explicación de la labor sustantiva del Área Rectora de Salud de Liberia, así como de las funciones que competen a la Dirección de esta Unidad Organizativa. Esta Área es de alta complejidad y para su atención se requiere de personal altamente capacitado como lo son todos los colaboradores bajo mi cargo. Se hace mención de los logros alcanzados por este equipo en los últimos ocho años que es cuando la rectoría empezó a establecerse con mayor fuerza, el cumplimiento de la programación operativa institucional durante estos años, representó el logro más importante del Área Rectora de Liberia, sin embargo también se señalan otros logros de gran impacto en Salud para la población de este cantón.

Otro aspecto que se considerará en este documento, es el estado actual de los planes o proyectos más

relevantes del Area Rectora de Salud de Liberia, pudiendo esto definirse como importantes logros dirigidos a proteger la Salud Pública a nivel cantonal para los cuales la intervención del Area Rectora de Salud de Liberia fue fundamental. Se indica aquí cuales de estos planes o proyectos se concluyeron y cuales están pendientes.

Se explica también en este informe cómo se administraron los recursos financieros del Area Rectora al menos durante los últimos 12 años y se indican cuales informes administrativos elabora la Unidad Organizativa periódicamente para rendir cuentas sobre los recursos presupuestarios así como del manejo de activos.

En este informe se dan algunas sugerencias o recomendaciones sobre las cuales el Area Rectora de Salud de Liberia debería trabajar para mejorar su funcionalidad y que sirva también de incentivo para la excelente labor que realiza el equipo de colaboradores. Si bien en algún momento las necesidades que se indican en este punto en algún momento se hicieron del conocimiento de las autoridades superiores, estas nunca fueron atendidas. Sumado a esto, se hacen algunas observaciones sobre un proceso que actualmente está en etapa de implementación en la institución y que a mi criterio podrían facilitar la verificación del cumplimiento de lo programado, así como la evaluación de la labor de cada funcionario.

Por último, se hace una descripción del estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión hubiera girado la Contraloría General de la República, así como otros órganos de control externo como la Defensoría de los Habitantes y los órganos del Poder Judicial y órganos de control interno como la Auditoría institucional.

Se menciona en el informe sobre el acto de entrega formal de los activos institucionales a mi nombre al funcionario que asume el cargo. Cabe mencionar en este punto, que por disposiciones de la Contraloría General de la República, una vez finalizada mi gestión como funcionario del Ministerio de Salud, se procederá a realizar la Declaración Jurada de Bienes ante el órgano contralor.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Datos del cantón de Liberia

Antes de entrar propiamente en lo que es la labor sustantiva de esta Unidad Organizativa, me voy a referir a algunos aspectos generales del cantón de Liberia, sobre los cuales el Area Rectora de Salud planifica y ejecuta sus acciones.

El cantón de Liberia es el primer cantón de la provincia de Guanacaste. Se encuentra dividido en los siguientes distritos: Liberia (Distrito Primero), Cañas Dulces, Mayorga o Quebrada Grande, Nacascolo o Guardia y Curubandé. El cantón de Liberia tiene una extensión de 1440.04 Km², con una densidad de población de 43.73 habitantes por Km². La población es de 62987 habitantes, y un índice de desarrollo cantonal del 56.2 % según indicadores del Ministerio de Salud del 2012. En el distrito de Liberia es en donde se concentra la mayor parte de la población con un total del 84.22% de la población del cantón.

El cantón de Liberia cuenta con una población relativamente joven, donde el 52.81% de la población es menor de 19 años y el total de población menor de 59 años representa el 82.89%, lo que indica que sólo el 17,11% de la población es mayor de 60 años. La población urbana representa el 82 % del total y se concentra principalmente en el distrito primero, donde el 91% de sus habitantes viven en zonas urbanas.

La atención asistencial en salud en el cantón la brindan 11 Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS) pertenecientes al Area de Salud de la CCSS. En el cantón se ubica el Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, el cual es un hospital regional para toda la provincia de Guanacaste y Upala. Según datos aportados por el Area de Salud, el índice de habitantes por viviendas promedio en el cantón es de 3.5 habitantes por cada vivienda, siendo la moda 4 habitantes por vivienda. La tasa de natalidad media es de 21 nacimientos por cada 1000 habitantes, circunstancia que incide en el crecimiento demográfico de la población y se refleja en que la edad general de los habitantes es relativamente joven. Otros datos importantes son: Tasa Mortalidad Infantil X 1000 nacidos vivos 9.1, Tasa de Mortalidad General X 100 hab. 3.8.

En cuanto a las enfermedades reportadas en el cantón, las enfermedades de reporte en colectivo registraron en el año 2013 el 94.18% de los reportes acumulados, correspondiente estas a infecciones respiratorias superiores, enfermedad diarreica, enfermedades tipo influenza y Depresión; convirtiéndose esta última, en la cuarta causa de consulta a los servicios de salud; y la primera causa, dentro del grupo de las enfermedades de salud mental. Otras enfermedades de mayor consulta en los adultos son la Hipertensión Arterial, la Diabetes Mellitus, las infecciones del tracto urinario y las lumbalgias.

Liberia cuenta con un aproximado de 16577 viviendas, Del total de viviendas del cantón, el 95,9 % tienen abastecimiento de agua, de ellas, el 94.1% es por medio de acueductos y el 3.9% restante por medio de

pozo.

En cuanto a la disposición de excretas, el 22.2% tienen servicio sanitario con alcantarillado, el 71.2% tienen servicio sanitario con tanque séptico y el 14.2% pozo negro o letrinas u otros. En el 56.6% de las viviendas existe recolección pública de basura, el 36% la queman, el 0.88% la depositan en ríos, mar o campo y el 0.19% la entierran.

En la parte de desastres naturales, Liberia se encuentra dentro de una región sísmica, caracterizada por presentar eventos generados por el choque de las placas Coco-Caribe, con sismos de magnitudes importantes frente a la costa Pacífica. Por otro lado, el límite NE del cantón de Liberia, está conformado por la divisoria de la Cordillera Volcánica de Guanacaste, donde se localizan los volcanes Rincón de la Vieja, Cacao y muy cerca el Volcán Miravalles, de estos el primero se encuentra activo. Por la parte hidrometeorológica, el Cantón de Liberia, posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por Río Tempisque, Río Liberia, Río Salto, Río Los Ahogados y Río Colorado.

Una vez señaladas algunas características existentes en el cantón de Liberia, paso a informar sobre lo solicitado por la Ley General de Control Interno y la Contraloría General de la República:

1.- Referencias sobre la labor sustantiva de la Dirección del Area Rectora de Salud de Liberia.

Según lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41999-S “Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud”, la Dirección del Area Rectora de Salud de Liberia, corresponde al nivel de gestión local del Ministerio de Salud y constituye el nivel político-operativo de la institución en la ejecución de las funciones sustantivas para el ejercicio de la Rectoría y de provisión de servicios de salud. Participa, conjuntamente con los niveles central y regional, en la determinación, formulación y ejecución de las políticas, reglamentos, normas, lineamientos, directrices, planes, programas, proyectos, procedimientos y sistemas que aseguren la implementación del marco estratégico institucional. Esta Dirección depende jerárquicamente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Chorotega.

De igual forma, en el decreto antes citado, se establecen las funciones sustantivas para el ejercicio de la Rectoría en Salud, estas son: Dirección y Conducción Política de la Salud, Vigilancia de la Salud, Planificación de la Salud, Modulación del Financiamiento de los Servicios de Salud, Armonización de la Provisión de los Servicios de Salud y Regulación de la Salud.

Por otro lado, la Estructura Organizacional y de funciones del Ministerio de Salud, a nivel del Area Rectora de Salud, permite ejecutar eficaz y eficientemente los procesos necesarios para cumplir con las funciones de rectoría de la producción social de la salud, de provisión de servicios de salud y de gestión institucional. De acuerdo a esta estructura, el objetivo de estas unidades organizativas consiste en garantizar el cumplimiento del marco estratégico institucional a nivel local, asegurando que el

componente local de todos los procesos institucionales se ejecute de manera articulada, eficaz, con la calidad requerida, acorde con el Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Provisión Social de la Salud y con los lineamientos tácticos emitidos por la Dirección Regional de Rectoría de la Salud.

Es de gran importancia entonces señalar aquí los objetivos estratégicos que el Area Rectora de Salud a mi cargo debe alcanzar mediante el ejercicio de la rectoría para el cumplimiento de su misión: *“Dirigir y conducir a los actores sociales para el desarrollo de acciones que protejan y mejoren el estado de salud físico, mental y social de los habitantes, mediante el ejercicio de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, con enfoque de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, propiciando un ambiente humano sano y equilibrado, bajo los principios de equidad, ética, eficiencia, calidad, transparencia y respeto a la diversidad”*. Estos objetivos estratégicos son:

- 1) Dirigir y conducir a las instituciones del sector y otros actores sociales, que intervienen en el proceso salud-enfermedad-muerte, con el fin de mejorar el estado de salud de la población.
- 2) Ejercer la regulación y el control de servicios, establecimientos, productos de interés sanitario, eventos, ambiente humano e investigaciones y tecnologías en salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población.
- 3) Fortalecer la vigilancia de los determinantes de la salud (salutogénicos y patogénicos) con el fin de promover la salud y disminuir los riesgos y daños a la salud de la población y el ambiente humano.
- 4) Fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud, mediante el desarrollo de las condiciones y capacidades institucionales necesarias para el ejercicio eficiente y eficaz de sus funciones.

En el Area Rectora de Salud de Liberia, en la actualidad se identifican los siguientes procesos: Vigilancia de la Salud, Planificación Estratégica, Promoción de la Salud, Regulación de la Salud, Apoyo Logístico Administrativo y Atención al Cliente. Mediante la articulación de todos estos procesos, se cumple con las funciones sustantivas del Ministerio de Salud y con los objetivos estratégicos arriba señalados.

Por otro lado, en el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, se indican las siguientes funciones que como director tuvo asignadas:

1. Definir las prioridades locales en salud y determinar las estrategias requeridas para su abordaje.
2. Concertar con los actores sociales del sistema de producción social de la salud en el nivel local, cuando solo su intervención directa pueda generar la viabilidad política requerida para el ejercicio de las funciones rectoras.
3. Dirigir y conducir con liderazgo a los funcionarios del área rectora de salud, y sincronizar las actividades y procesos bajo su responsabilidad, para asegurar el logro de los objetivos y metas institucionales, con

base en la misión, visión y valores del Ministerio de Salud.

4. Asegurar el cumplimiento efectivo de los procesos asignados a su unidad organizativa.
5. Asegurar el uso eficiente de los recursos asignados a su unidad organizativa.
6. Coordinar con los niveles central y regional del Ministerio de Salud asuntos que involucran al área rectora.
7. Participar en la elaboración de los planes estratégicos y tácticos institucionales, cuando se le solicite, y conducir la programación de actividades en su unidad organizativa.
8. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas establecidas para el nivel local, y rendir cuentas de la gestión realizada tanto a los niveles superiores como al personal bajo su responsabilidad.
9. Garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno; incorporando sus componentes a los procesos del área rectora de salud, y gestionando los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de los objetivos en este nivel de gestión.
10. Recomendar la aplicación de acciones correctivas cuando no se esté cumpliendo con el marco estratégico, con los planes institucionales, con la administración de los riesgos o con el marco jurídico vigente.
11. Detectar desviaciones entre el diseño organizacional y la organización implementada a nivel local, para recomendar la alineación de las acciones institucionales al cumplimiento del marco estratégico.
12. Velar por la ejecución de las acciones de mercadotecnia institucional que le competen al área rectora de salud, siguiendo los lineamientos establecidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional.
13. Coordinar la ejecución de las acciones de gestión de sistemas de información, infraestructura informática, soporte a operaciones, y en especial de gestión documental (creación, recepción, organización, distribución, almacenamiento, preservación, acceso y divulgación de los documentos e información creada o recibida por el área rectora), que son competencia del nivel local, siguiendo los lineamientos definidos por la Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional
14. Promover la adopción de valores, conductas, hábitos y costumbres por parte de los funcionarios a su cargo, acorde con lo requerido para el cumplimiento del marco estratégico institucional.
15. Facilitar procesos de cambio en procura de la mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.

16. Identificar continuamente oportunidades de mejora, incorporando la voz del cliente como insumo principal, y de ser necesario, definir las acciones correctivas requeridas.

17. Cumplir con los requerimientos administrativos propios de la administración pública.

18. Ejecutar todas las demás funciones que les sean encomendadas por la autoridad superior.

19. Realizar anualmente la Evaluación del Desempeño del año anterior de cada uno de los colaboradores a mi cargo y dar seguimiento semestralmente a los Compromisos de Gestión firmados con cada funcionario.

20. Realizar anualmente la Declaración Jurada de Bienes ante la Contraloría General de la República.

2.- Cambios habidos en el entorno durante el período de mi gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer del Area Rectora de Salud.

Durante mis 34 años de servicio con el Ministerio de Salud, siempre se desempeñé en el cargo de dirección, en el período 1986-1987 inicié como Médico Director de la Unidad Móvil de Cañas, Región Chorotega. En el período 1987-1989 tuve el cargo de Médico Director en el Area de Salud del Ministerio de Salud en Bagaces, Región Chorotega. De 1989 hasta la fecha actual he tenido a cargo la Dirección del Area Rectora de Salud de Liberia. He de señalar aquí que durante el período de febrero a julio del año 1991, hice un interinato como Jefe de Servicios de Salud de la Región Chorotega.

Al inicio de mi gestión en el Ministerio de Salud, en el año 1986, entre los programas existentes en la institución estaban aquellos enfocados a la atención directa a las personas, tales como la consulta de prenatal y postnatal, planificación familiar, crecimiento y desarrollo, y morbilidad. Otros programas como la formulación de planes, la vigilancia de los servicios de salud, la promoción y protección de la Salud, la protección y mejoramiento del Ambiente Humano así como el programa de Nutrición y Desarrollo Infantil, también formaban parte de las funciones de las Areas de Salud del Ministerio de Salud en aquel tiempo.

El primer cambio importante que afectó el quehacer de las Areas de Salud se dio con la Reforma del Sector Salud que se inició en el año 1992, el Ministerio de Salud inició su camino hacia la rectoría de la Salud y como parte de este proceso, en el año 1995, se dio el traslado de todos aquellos programas de atención directa a las personas así como los programas curativos preventivos, hacia la Caja Costarricense del Seguro Social, de esta manera fueron transferidos a esa institución los programas de: Atención Primaria, Programa Ampliado de Inmunizaciones, Programa de Cáncer, Programa de Tuberculosis, Programa de Dermatología Sanitaria (Lepra), Programa de Odontología Sanitaria, y Programa de Control de Enfermedades de Transmisión Sexual. Por su parte el Ministerio mantuvo los programas de Promoción y Protección de la Salud, Protección y Mejoramiento del Ambiente Humano y Nutrición y Desarrollo Infantil (Centros Infantiles).

Desde el año 1995 hasta la fecha, el Ministerio de Salud ha realizado múltiples cambios a nivel jurídico-normativo en su trayectoria buscando siempre el fortalecimiento de su rol rector. A mi criterio, el cambio más importante de este último período, se dio con la definición y oficialización del Marco Estratégico del Ministerio de Salud, mediante Decreto Ejecutivo N° 39654-S, publicado en el Diario La Gaceta N° 110 del 08 de junio del 2016.

Otro cambio importante que ha tenido impacto sobre las Areas Rectoras se dio recientemente, cuando en el año 2019 se publicó el Decreto Ejecutivo 41999-S, última versión del Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud, aquí se definen las funciones sustantivas para el ejercicio de la Rectoría en Salud son: Dirección y Conducción Política de la Salud, Vigilancia de la Salud, Planificación de la Salud, Modulación del Financiamiento de los Servicios de Salud, Armonización de la Provisión de los Servicios de Salud y Regulación de la Salud. Por su parte, en el Area Rectora de Salud de Liberia, en la actualidad se identifican los siguientes procesos: Vigilancia de la Salud, Planificación Estratégica, Promoción de la Salud, Regulación de la Salud, Apoyo Logístico Administrativo y Atención al Cliente. Un total de 24 colaboradores realizan diferentes funciones para la articulación de todos estos procesos, cumpliéndose así con las funciones sustantivas del Ministerio de Salud.

3.- Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno del Area Rectora de Salud de Liberia..

El proceso de Autoevaluación de Control Interno, aplicado al Area Rectora de Salud de Liberia tiene los siguientes objetivos:

- 1.- Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal, mediante la implementación de los mecanismos administrativos que permitan un efectivo control y manejo de los bienes del estado asignados al Area Rectora de Salud de Liberia.
- 2.- Exigir confiabilidad y oportunidad de la información, modernizando todos los sistemas de información obsoletos actuales y capacitando a todos los responsables del manejo de la información para el uso correcto de los nuevos sistemas.
- 3.- Garantizar que todas las actividades programadas por la Unidad Organizativa se realicen con eficiencia y eficacia, cumpliendo además con oportunidad y calidad las funciones asignadas.
- 4.- Garantizar que los funcionarios del Area Rectora de Liberia, conocen el ordenamiento jurídico y técnico que les permita realizar sus funciones de forma efectiva y con el mínimo de riesgos para la institución.

En cada período la autoevaluación fue realizada por el Consejo de Gestión Local del Area Rectora. Para ello, los funcionarios delegados analizaron cada uno de los ítems de la herramienta y respondieron de manera participativa llegando a un consenso.

En el siguiente cuadro se resumen los resultados de cumplimiento de las autoevaluaciones de Control Interno a partir del año 2011 hasta la fecha:

Comparación de Resultados de Autoevaluación de Control Interno
Dirección Area Rectora de Salud de Liberia
Niveles porcentuales

Componente	Período 2011- 2012	Período 2012- 2013	Período 2013- 2014	Período 2014- 2015	Período 2015- 2016	Período 2016- 2017	Período 2017- 2018	Período 2018- 2019	Período 2019- 2020
Deberes Generales	100%	100%	100%	86%	100%	100%	100%	83%	67%
Ambiente de Control	94%	100%	90%	100%	100%	92%	100%	92%	77%
Valoración del Riesgo	94%	100%	100%	92%	100%	100%	100%	86%	100%
Actividades de Control	83%	91%	100%	77%	100%	91%	100%	100%	100%
Sistemas de Información	70%	69%	100%	92%	75%	91%	91%	100%	100%
Criterios de seguimiento	75%	86%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL	86%	91%	98%	91%	96%	96%	99%	94%	91%

En los diferentes períodos evaluados, el Area Rectora de Salud de Liberia ha mostrado un cumplimiento satisfactorio en la mayoría de los componentes que integran el instrumento de autoevaluación del Control Interno.

A partir del análisis del producto de cada autoevaluación de Control Interno, se han asumido compromisos por cada funcionario para ajustar su quehacer diario al nuevo Modelo Conceptual y Marco Estratégico del Ministerio de Salud, y se han empoderado de aquellos procesos que han sido bajados del nivel central mediante lineamientos específicos.

Para cada debilidad encontrada, se elaboró un Plan de Mejoras, para cumplir con el 100% de los ítems de la autoevaluación, dependiendo claro está de la respuesta que den los niveles superiores a las solicitudes planteadas por el nivel local.

4.- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el Sistema de Control Interno del Area Rectora de Salud de Liberia. al menos durante el último año.

Como parte de la obligatoriedad establecida por la Ley 8292 “Ley General de Control Interno”, en el Area Rectora de Salud de Liberia, durante mi período de gestión en la dirección de esta unidad organizativa, se realizó anualmente la autoevaluación de control interno por parte del Consejo de Gestión del Area Rectora.

En las últimas nueve evaluaciones realizadas, se analizó por parte del consejo cada uno de los ítems de cada componente contenido en el “Formulario para la autoevaluación de control interno institucional”, y en ninguno de los informes de análisis de estas autoevaluaciones se indicó que hubiera observaciones o recomendaciones para el mismo. El Sistema de Control Interno que se aplica en el Area Rectora cumple con todos los objetivos señalados en el punto 3 de este informe.

No obstante lo anterior, en el presenta año se ha vivido una experiencia única en el Ministerio de Salud así como en las demás instituciones del país por motivo de la pandemia de Covid-19.

El Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S publicado en La Gaceta N° 51, Alcance 46 del 16 de marzo del 2020, declaró el estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. En el Artículo 4 de este decreto, se indica que el Ministerio de Salud junto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias serán los órganos encargados del planeamiento, dirección, control y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento, atención y rehabilitación de las zonas declaradas en estado de emergencia. Se indica en este artículo que se deberán emprender acciones inmediatas y coordinadas para la mejor atención de las fases de respuesta y rehabilitación. Por su parte el Artículo 11 del mismo decreto establece que todas las instituciones públicas están obligadas a contribuir en lo necesario con apoyo técnico en las 3 fases de la emergencia, pudiéndose asignar tareas específicas a cada institución en el marco de sus competencias.

Es importante señalar aquí que la mayoría de los colaboradores del Area Rectora de Salud de Liberia se incorporaron desde el mes de marzo 2020 a realizar las acciones institucionales para el control de la pandemia por Covid-19 que afecta al país. De esta forma, los colaboradores de los procesos de Vigilancia de la Salud, Regulación, Planificación Estratégica, Promoción de la Salud y Apoyo Logístico Administrativo, un total de catorce funcionarios de los veinticuatro con los que cuenta esta Area Rectora por indicaciones de esta Dirección de Area han priorizado la atención de esta pandemia y se han debido suspender algunas de las actividades que se habían programado para estos procesos desde el año 2019,

son actividades que se encuentran incluidas en el Plan Operativo Institucional 2020 y que en el informe final del POI 2020, se verán afectadas en el porcentaje de cumplimiento. Si bien este fue un riesgo que se encuentra establecido en el instrumento del POI, no se consideró en el momento de programar, por lo que en ningún momento se establecieron medidas para minimizar dicho riesgo.

Esto también se verá reflejado en la Autoevaluación de Control Interno del Area Rectora, ya que esas actividades se reflejan en los diferentes componentes Si bien existe una justificación válida para su incumplimiento, considero importante que debe establecerse un mecanismo que permita evaluar el cumplimiento de actividades programadas que sean prioritarias y que permita la no ejecución de actividades no prioritarias cuando se materialice un riesgo como el de la presente pandemia, pensando en que este permanecerá por largo tiempo.

5.- Principales logros alcanzados durante mi gestión de conformidad con la Planificación del Area Rectora de Salud de Liberia.

Tal y como se señaló en el punto 2 del presente informe, cuando inicié mi gestión con el Ministerio de Salud en el año 1986, lo hice como Director de la Unidad Móvil de Cañas, siendo mi superior jerárquico el Director del Area de Salud del Ministerio de Salud de Cañas. Durante ese año tuve a cargo dos funcionarios y nuestra labor consistió en la aplicación de los programas que la institución tenía en ese tiempo conocidos como Salud Rural y Salud Comunitaria, en comunidades alejadas dentro del cantón de Cañas, Guanacaste. Se realizaron giras diarias a diferentes comunidades en donde los comités de salud disponían de un lugar equipado con lo básico para impartir la consulta, atendándose regularmente entre cuarenta y sesenta personas que acudían con previa cita. La consulta de niño sano, consulta de planificación familiar, consulta prenatal, vacunación, y la consulta de morbilidad fueron las actividades realizadas en cada una de las giras.

En el período 1987-1989 tuve el cargo de Médico Director en el Area de Salud del Ministerio de Salud en Bagaces, Región Chorotega, durante esos dos años de mi gestión, prácticamente se realizaron las mismas actividades de los programas de Salud Rural y Comunitaria, con las visitas a las comunidades más alejadas. En este punto cabe destacar que el Area de Salud carecía de un vehículo para realizar las giras, y pese a las gestiones realizadas ante las autoridades superiores para la dotación de un vehículo, esto nunca fue atendido; esto motivó a los funcionarios del Area y a otros actores sociales a adquirir el primer vehículo propio para el Area de Salud, lo que facilitó en gran medida el cumplimiento de los programas. El vehículo fue seleccionado de la flotilla de vehículos en desuso que el Ministerio de Salud tenía en el Nivel Central y reparado con fondos que las mismas comunidades aportaron de actividades realizadas por ellos. Aparte de esto, durante mi gestión en el Area de Salud de Bagaces, se atendieron otros programas como el de Saneamiento Ambiental. Durante esos años los programas de Salud Rural y Salud Comunitaria pasaron a llamarse programa de Atención Primaria, el cual se logró implementar en Bagaces junto a otros programas que el Ministerio ya venía realizando.

En el mismo año 1989, inició funciones como Director del Area Rectora de Salud de Liberia en donde he permanecido hasta el día de hoy. Desde el inicio en esta nueva Area, mi desempeño fue prácticamente el mismo que tenía en la Dirección del Area de Salud de Bagaces y no fue sino hasta el año 1995, cuando el Ministerio inició el traspaso del Programa de Atención Primaria a la CCSS y con ello las actividades de atención asistencial como Control de Niño Sano, Atención prenatal y postnatal, odontología, programa de inmunizaciones entre otros, y con ello la movilidad horizontal de gran cantidad de funcionarios quienes asumirían esas funciones en esa institución. Con este traspaso de programas a la CCSS, el Ministerio de Salud empezó su camino hacia la rectoría del sector Salud.

La institución ha sufrido múltiples cambios en su estructura y su organización, para ajustar todos sus programas y en general todo su quehacer a lo que hoy en día es la rectoría del sector salud. Con la creación del Modelo Conceptual y Estratégico de la Rectoría de la Producción Social de la Salud y del Marco Estratégico del Ministerio de Salud se definieron nuevos procesos y funciones para alcanzar sus objetivos. Se establecieron así objetivos estratégicos y se programaron actividades para alcanzarlos. A continuación, se hace un breve recuento de los logros del Area Rectora de Salud a mi cargo en los últimos ocho años, relacionados con el cumplimiento de dichos objetivos:

Período 2012-2013

En este período se programaron actividades para los siguientes objetivos estratégicos: Dirección Política de la Salud, Mercadotecnia de la Salud, Regulación de la Salud, Armonización de la Provisión de Servicios de Salud, Vigilancia de la Salud, Planificación Estratégica de la Salud, Evaluación el impacto de las Acciones en Salud, Planificación Intrainstitucional, Control Interno, Atención al Cliente Interno y Externo, Mercadotecnia Institucional, Gestión Integral de la Información, Gestión de Recursos Financieros, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Bienes y Servicios, Administración de la Flotilla Vehicular y mantenimiento, Gestión de Infraestructura Física y el Plan de Mejoras de la Autoevaluación del Control Interno. Se logró un cumplimiento global del 95% de los objetivos señalados.

Otros logros de importancia enfocados en objetivos estratégicos durante este período fueron: Coordinación exitosa con los medios de comunicación local, para sensibilizar a la población sobre temas prioritarios en el Plan Nacional de Salud como por ejemplo la divulgación de la Política Nacional de Sexualidad, Plan de Actividad Física, Política de Igualdad de Equidad de Género, Plan del VIH-SIDA. Fortalecimiento de la Red de Promoción de la Salud. Fortalecimiento de la Unidad Organizativa mediante la consolidación del Consejo de Gestión del Area Rectora. Incorporación de una cultura de planificación intra institucional y de rendición de cuentas. Integración y funcionamiento del primer Comité Coordinador de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Liberia. Población escolar del circuito 02 y 04 del Cantón de Liberia con mejores condiciones a nivel sanitario, especialmente en los comedores y sodas, así como también en la calidad nutricional de los alimentos. Participación e integración del Área Rectora de Salud de Liberia en una amplia gama dentro de la estructura organizativa a nivel del cantonal, en donde ha asumido un liderazgo y protagonismo en más de 15 comisiones de carácter interinstitucional.

Período 2013-2014

En este período, la programación de actividades se realizó en base a prioridades siempre enfocadas en los objetivos estratégicos institucionales. De esta forma se lograron los objetivos en los siguientes procesos: Servicios de Salud Accesibles y de Calidad. Mortalidad Materno Infantil. Niñez y Adolescencia. Salud Mental centrada en la Comunidad. Implementación de la Ley Antitabaco. Promoción de la Salud y Autocuidado. Implementación de la Ley Integral de Residuos Sólidos Protección al Ambiente Humano. Estrategias de Gestión Integral del Dengue. Servicios y Productos de Interés Sanitario. Vigilancia de la Salud. Desarrollo Estratégico Institucional. Recursos Humanos. Financiero de Bienes y Servicios y Atención al Cliente. Se logró un cumplimiento global del 92% de las prioridades programadas en este período.

Otros logros que se destacan en este período son los siguientes: Consolidación del Comité Coordinador del Plan Cantonal de Gestión de Residuos de Liberia. Participación en la integración de la primera organización de recuperadores denominada “Asociación de Recicladores de Liberia”. Se logró efectuar inspección al 98% de las piscinas públicas y semipúblicas de Liberia con el propósito de controlar la calidad del agua, mejorar las condiciones físicas sanitarios incluyendo acceso a personas con discapacidad y de esta forma vigilar el cumplimiento de Reglamentos para el manejo de piscinas. Se logró el abordaje masivo de temas de salud en medios de comunicación social regionales (radiales y televisivos) con el fin de mantener a la población del cantón de Liberia informada y sensibilizada sobre la importancia de practicar comportamientos que protejan la salud. Se logró el posicionamiento del Ministerio de Salud en comisiones y redes de carácter institucional e intersectorial para la ejecuciones de las políticas y planes , en materia de Violencia Intrafamiliar y Género, Salud y Nutrición Escolar, Gestión Integral de Residuos, Niñez y Adolescencia, Promoción de la Salud, Consejo de Coordinación Interinstitucional de Liberia, entre otros.

Período 2014-2015

En este período se evaluaron los resultados esperados de las actividades programadas de acuerdo a los objetivos estratégicos: Servicios de Salud con calidad. Reducción de la Tasa de Mortalidad Infantil, Neonatal y Materna. Promoción y seguimiento de los derechos de la Niñez y Adolescencia. Promoción de la Salud y del Autocuidado en la población. Mejoramiento del Ambiente Humano. Vigilancia de la Salud. Productos de Interés sanitario. Conducción del Sistema de Producción Social de la Salud y Gestión Institucional eficiente y eficaz. En este período se logró un cumplimiento global del 96% de los resultados esperados.

También se obtuvieron importantes logros como: Capacitación y sensibilización a actores sociales claves mediante la ejecución del del Curso Básico “Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar”. Se logro sensibilizar y capacitar al 90% de los actores sociales claves involucrados en el tema de hoja de ruta estableciendo mecanismos articulación y alianzas para elaborar los planes de acción en materia de

niñez y adolescencia. Realización de campaña informativa en 27 establecimientos de tipo comercial en el distrito central de Liberia para la divulgación de los derechos de las personas adolescentes trabajadoras, lugares prohibidos y las peores formas de trabajo infantil. Se logró contribuir con el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los centros educativos de las zonas rurales y urbanas del cantón mediante las visitas a las sodas y comedores escolares. Ejercicio de Simulación en el Aeropuerto Daniel Oduber Quirós, obteniéndose como principal logro, el fortalecimiento de las capacidades de las entidades e instituciones involucradas, para la atención de un evento de riesgo a la salud pública e internacional.

Período 2015-2016

Al igual que en el período anterior, se programaron actividades en base a los mismos resultados esperados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, logrando en este período un cumplimiento global de un 90% de las actividades programadas. Según se indica en el informe de Análisis de Cumplimiento de Resultados Esperados el cual se entrega junto al informe de cumplimiento del POI, el incumplimiento de gran parte de las actividades programadas, se debe a la falta de directrices por parte del nivel regional o central, sin los cuales no es posible su ejecución.

Otros logros alcanzados en este período son: Ejecución del Plan de Gestión Integral de Prevención y Control del Dengue 2013-2015 que logró reducir la incidencia de casos de dengue en el cantón de Liberia pasando de 1.832 casos en el 2014 a 75 casos en el 2015, una reducción de más del 90 % de los casos. Participación en actividades de Promoción de la Salud: “Festival de la Salud” (UCR). Campaña: “Nos agarró la limpiona” (Participación activa de funcionarios de la DARSL). Puesta en marcha del Plan Anual de Trabajo de la Red de Promoción de la Salud de Liberia. Socialización del Reglamento Sanitario Internacional en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós. En relación a las Asadas y Acueductos, se han mejorado las condiciones físico sanitarias de la estructural de los dispositivos y la calidad del agua para consumo humano, mediante la implementación del Programa de Control de Calidad de Agua Potable. Durante el 2015 se logró el primer paso en la implementación del Plan Cantonal de Gestión Integral de Residuos, con la instalación del Centro de Valorización de Residuos Sólidos, administrado por la Municipalidad de Liberia. Entre otros.

Período 2016-2017

En este período se realizaron actividades para cuatro resultados esperados para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales: Dirección y Conducción fortalecidos. Regulación de la Salud Eficiente y Eficaz. Vigilancia de los Determinantes de la Salud fortalecidos y Gestión Institucional eficiente y eficaz. En este período se logró un cumplimiento global del 77% de las acciones programadas. Influyó en este resultado la falta de lineamientos y directrices por parte del nivel regional y central para el cumplimiento de algunas actividades, sin los cuales no se pudieron ejecutar.

Otros logros del Area Rectora de Salud son los siguientes: Implementación y seguimiento de planes de acción en la lucha contra el Dengue-Zika y Chikungunya, elaborados por actores sociales del cantón de Liberia. Campaña masiva de recolección de criaderos del dengue, chikungunya y zika en el casco central de Liberia, con gran participación intersectorial: 400 estudiantes de la UNA Liberia, Club de Leones, Municipalidad de Liberia, IN, ICE Liberia, IN, ICT, MEP, UCR Liberia, ACG. Clausura del vertedero municipal, y el traslado de los residuos sólidos a la empresa Tecno-Ambiente ubicada en Miramar de Puntarenas para su disposición final. Habilitación y seguimiento de los albergues para personas migrantes cubanas que se instalaron en Liberia. Ejecución de 2 tácticas del programa “Ponele a la vida” desarrollado en el Instituto de Guanacaste, con el fin de posicionar los temas alimentación saludable y actividad física. Desarrollo de 2 festivales de promoción de la salud (UCR Liberia, Escuela La Victoria) ambos ejecutados en coordinación con otras instituciones. Durante el año 2016 se logró la inspección de 90 establecimientos de servicios de salud, estas inspecciones fueron realizadas tanto a establecimientos nuevos o que renovaron sus permisos. Se logró la elaboración de un “Plan Local para la Reducción de Mortalidad Materno Infantil”. Entre otros logros.

Período 2017-2018

Al igual que en el período anterior, el POI se realizó en base a los mismos resultados esperados para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos. Se logró un cumplimiento global del 89% de las actividades programadas. Influyó en este resultado la falta de lineamientos y directrices por parte del nivel regional y central para el cumplimiento de algunas actividades, sin los cuales no se pudieron ejecutar.

Algunos logros alcanzados por el Area Rectora de Liberia en este período incluyen entre otros: El Equipo de Regulación y Atención al Cliente, en coordinación con la Dirección se procedió a la sectorización del cantón de Liberia en 4 sectores, en los cuales fue distribuido en el personal de regulación de la salud. La finalidad de la sectorización es maximizar la atención de las denuncias y la inspección de establecimientos. Se logró la implementación de medidas en el Equipo de Atención al Cliente para mejorar la atención de los clientes externos e internos haciendo más eficiente la atención. Se continúa además con la implementación y ejecución del SERSA para digitar todos los trámites de atención al público aprovechando al máximo la herramienta. Conformación de la primera Red de Niñez y Adolescencia de Liberia 2017, dirigiendo acciones principalmente a las madres adolescentes embarazadas del cantón de Liberia. Realización de 4 talleres (4 centros educativos) de estilos de vida saludable dirigidos a personal docente y población estudiantil. Se capacitó al 95% de las integrantes de la RECAFIS en el Taller de Masculinidad Adolescente. Se realizaron dos Jornadas de Derechos y Deberes con los estudiantes de la Escuela de Rodeíto y con el Colegio de Quebrada con el 100% de la población estudiantil y cuerpo docente en coordinación con el Comité de Deporte y Recreación de Liberia. Se movilizó a 1.173 estudiantes del Instituto de Guanacaste con la participación en la Gira Ponele a la Vida con actividades físicas, de recreación y juegos tradicionales. Ejecución del proyecto: Liberia pura vida sin humo ni tabaco, ejecutándose en un 100% el proyecto mediante la realización de 9 jornadas en los 5 distritos del cantón de Liberia.

Período 2018-2019

En este período se logró un cumplimiento global de un 59% de las actividades programadas. Los factores que han incidido en este resultado se relacionan con actividades de convocatorias por parte de los niveles superiores que no se han ejecutado y no se han recibido lineamientos en el nivel local. Además, hay actividades relacionadas con el seguimiento de mortalidad materna que no se han ejecutado al no presentarse ningún caso. Persisten actividades programadas en el POI a las cuales no se les asigna directrices desde el nivel superior, lo que refleja porcentajes de cero ejecuciones. Las actividades programadas se han visto afectada por el limitado presupuesto económico, especialmente en lo relacionado con el pago de viáticos de transporte, viático de vectores y mantenimiento de vehículos. La Dirección de Área Rectora depende de un presupuesto regionalizado, al cual hay que administrar eficientemente e incorporando acciones de mejora de manera continua. Otro aspecto para destacar fue la afectación en toda la tramitología y recurso humano por el movimiento nacional de huelga.

No obstante lo anterior, se mencionan los siguientes logros alcanzados por el Area en este período: Realización de dos talleres de capacitación del Programa Avanzamos Mujeres liderado por el INAMU. Se impartió los temas de Salud Sexual y reproductiva Prevención de ETS, Métodos Anticonceptivos a 53 mujeres impartido por funcionarios del Área de Salud de Liberia-CCSS y del Ministerio de Salud. Ejecución de capacitación a 15 mujeres, madres de familia de la comunidad de San Roque de Liberia en los temas de: Salud mental, autoestima, liderazgo y negociación. Relaciones armoniosas sanas, Infecciones de Transmisión Sexual y métodos de planificación. Autocuidado. Llevar la incidencia de casos cantonal de Zika y Chicungunya a 0; y de el caso de la Enfermedad del dengue a una tasa de 57 por 100000 habitantes. Disminuyen con ella las consultas a los servicios de salud por estas patologías. Realizar 12 campañas de recolección de criaderos en el Distrito Primero, con participación de múltiples actores sociales. Censo de viviendas por manzana en el 85% de las localidades del cantón, implementando geolocalización de las manzanas, lo que permite digitalizar la información y fortalecer así la sala situacional virtual del Área Rectora de Liberia. Se logró el 100% de cumplimiento en las visitas de atención a las solicitudes de los permisos sanitarios de funcionamientos de farmacias, laboratorios Clínicas, consultorios privados, gimnasios, igualmente en la atención de las denuncias presentadas por los distintos Colegios Profesionales y del público. Otro logro importante fue la implementación del sistema de simplificación de trámites para los Permisos de Funcionamiento tipo C; este sistema permite una coordinación efectiva con la Municipalidad de Liberia, lugar en donde se tramitan este tipo de permisos.

Período 2019-2020

En este período se alcanzó un cumplimiento global del 65% de las actividades programadas. Entre las limitantes identificadas por el Consejo de Gestión están las siguientes: Los planes no cuentan con presupuesto para el financiamiento de insumos, materiales y refrigerios que se requieren para el desarrollo de los talleres. No se dispone de material educativo para apoyar las acciones. No se cuenta con un espacio específico por parte de la ARS de Liberia, tanto para las reuniones mensuales como para

la ejecución de actividades. La falta de recurso humano, tiempo y el transporte. Coordinación con las demás instituciones para atender los aspectos ambientales. No ha existido convocatoria de nivel superior para la participación en algunas actividades. Factores presupuestarios como el recorte en viáticos, horas extra y combustible afectan el cumplimiento de las metas.

Sin embargo, se señalan a continuación algunos logros obtenidos en este período: Se logró disminuir las tasas de incidencia de casos de las enfermedades de transmisión por vectores a nivel cantonal disminuyendo la tasa de incidencia de 6 por cada 10000 a 1 de cada 10000 habitantes. Se ejecutaron 9 talleres dinámicos de capacitación bajo el enfoque de Habilidades para la Vida dirigido a padres de familia de tres Centros Educativos. Otro logro importante de la Red Cantonal de Actividad Física y Salud de Liberia fue la celebración del “Día Nacional del Deporte” en la Escuela Corazón de Jesús con la participación de 400 estudiantes en los diversos juegos para la promoción de la actividad física, alimentación saludable y salud mental. Se logró una excelente coordinación interinstitucional con el AYA para las visitas y el control de las ASADAS. Se logró que atender el 100% de las alertas sanitarias recibidas del nivel central.

Período 2020-2021

En el mes de marzo de este año, mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S publicado en La Gaceta N° 51, Alcance 46 del 16 de marzo del 2020, se declara el estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19. En el Artículo 4 de este decreto, se indica que el Ministerio de Salud junto con la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias serán los órganos encargados del planeamiento, dirección, control y coordinación de los programas y actividades de protección, salvamento, atención y rehabilitación de las zonas declaradas en estado de emergencia. Se indica en este artículo que se deberán emprender acciones inmediatas y coordinadas para la mejor atención de las fases de respuesta y rehabilitación. Por su parte el Artículo 11 del mismo decreto establece que todas las instituciones públicas están obligadas a contribuir en lo necesario con apoyo técnico en las 3 fases de la emergencia, pudiéndose asignar tareas específicas a cada institución en el marco de sus competencias.

Lo anterior obligó a que la mayoría de los funcionarios del Area Rectora de Salud de Liberia, cesaran la mayoría de sus actividades ordinarias programadas para abocarse a la atención de la pandemia. No obstante lo anterior, se han seguido realizando actividades como emisión de Permisos de Funcionamiento, recepción y atención de algunas denuncias de carácter prioritario, emisión de carnets de manipulación de alimentos, capacitación e implementación del sistema Ipsun-plan, reuniones virtuales con diferentes comisiones principalmente enfocadas en la atención de la pandemia.

Entre los logros más importantes del Area Rectora de Salud de Liberia, en el marco de la pandemia están la integración activa en el Comité Municipal de Emergencias de Liberia y la confección y ejecución del

“Plan de respuesta Interinstitucional e intersectorial para la atención de la pandemia por Covid-19 en el cantón de Liberia durante el año 2020”. Este plan contempla tres escenarios para la investigación de los casos positivos de acuerdo a la cantidad de casos que se reporten. Al día de hoy el Area Rectora de Liberia se encuentra en el tercer escenario.

Por último, me parece importante evidenciar los logros cuantitativos alcanzados por los colaboradores de los diferentes equipos, así tenemos que en los últimos siete años, según los informes mensuales entregados al nivel regional, en el proceso de Regulación de la Salud se realizaron 3.500 inspecciones a establecimientos, tanto comerciales como de salud; en ese mismo período los colaboradores de este proceso realizaron 8.491 inspecciones en la atención de denuncias sanitarias presentadas. Por su parte, el Programa Integrado de Vectores, en ese mismo período de siete años, fumigaron 21.777 viviendas, inspeccionaron 41.219 viviendas, eliminaron 401.044 criaderos de mosquitos y le dieron seguimiento a 2.891 casos de dengue. El Equipo de Atención al Cliente entregó solo en el año 2019, un total de 562 Permisos Sanitarios de Funcionamiento, 20529 carnets de Manipuladores de Alimentos, 300 carnets de Fiebre Amarilla y recibió 511 denuncias sanitarias. Al día de hoy, el Area Rectora maneja y custodia 3.730 expedientes de establecimientos activos.

Desde el mes de marzo del 2020 hasta el día de hoy, un total de catorce funcionarios de los veinticuatro que conforman el Area Rectora de Salud de Liberia se han dedicado a la atención de la pandemia por Covid-19, priorizando algunas otras funciones que necesariamente deben ser ejecutadas, tales como denuncias de alto riesgo sanitario, recomendaciones y disposiciones de órganos fiscalizadores o judiciales, otorgamiento de Permisos de Funcionamiento entre otros. Hasta el día de hoy estos funcionarios en nueve meses de labor continua siete días a la semana, han realizado investigaciones epidemiológicas a 1.214 casos positivos de Covid-19 y han confeccionado y notificado 4.522 órdenes sanitarias relacionadas con el Covid-19.

6.- Estado de los proyectos más relevantes del Area Rectora de Salud de Liberia, existentes al inicio de la gestión y los que quedaron pendientes de concluir.

Si bien el Area Rectora de Salud de Liberia no ha gestionado proyectos propios mas que los que están relacionados con el Plan Operativo Institucional, sí se han coordinado con entes y actores sociales externos durante mi gestión múltiples planes y proyectos muchos de los cuales lograron su culminación y otros quedaron pendientes. He de aclarar que la culminación de estos planes y proyectos también deben interpretarse como importantes logros alcanzados por el Area, trabajando como un equipo multidisciplinario. A continuación, se mencionan los más importantes:

1.- Proyecto para la aplicación de la Ley 7.600 y su reglamento a diferentes establecimientos públicos y privados del cantón de Liberia entre ellos: bares, restaurantes, locales comerciales, instituciones bancarias, lográndose mejoras en los sistemas de rampas, ampliación de puertas, instalación de ascensores, rotulación, acondicionamiento de servicios sanitarios, aceras entre otros.

2.- Liderazgo en la coordinación interinstitucional para la aplicación de la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud N°9028 en alianza con la Fuerza Pública, lográndose erradicar el consumo de tabaco en los establecimientos de Liberia, además se logra el posicionamiento de la ley mediante la rotulación en espacios abiertos e internos de cada local.

3.- El Area Rectora de Salud de Liberia ordenó al representante legal de las oficinas del Tránsito en Liberia, la presentación y ejecución de un plan de mejoras para las oficinas de Licencias de Tránsito, realizara remodelación y ampliación de sus instalaciones, este plan incluyó Ingeniería de Tránsito y Transporte Público se conecten a la red de agua potable de A y A.

4.- Proyecto de acondicionamiento del Campo Ferial Camilo Reyes. Durante años, las Fiestas Cívicas de Liberia se realizaron en un espacio denominado Campo Ferial Camilo Reyes, el cual no reunía las condiciones físico sanitarias y de seguridad para este tipo de eventos masivos, el lugar era un campo abierto, con suelo de tierra que propiciaba una evidente contaminación atmosférica por las grandes polvaredas levantadas por los fuertes vientos que en la época de las fiestas azotaban esta región; también el lugar carecía de un adecuado sistema de disposición de aguas residuales y la contaminación sónica que producía el evento era motivo de múltiples denuncias. Mediante la intervención del Area Rectora de Salud de Liberia, la Municipalidad presentó un ambicioso proyecto el cual fue analizado y aprobado por el Area Rectora de Salud y posteriormente ejecutado por el municipio. Actualmente el lugar cuenta con calles asfaltadas, y se instaló un sistema para la adecuada disposición de las aguas residuales, además el campo ferial fue cerrado completamente, lo que permite un mejor control sobre la población que ingresa. Algunas mejoras todavía se encuentran en proceso de implementación.

5.- Traslado de la Feria del Agricultor al Campo Ferial Camilo Reyes para el estableciendo mejores condiciones a los usuarios del servicio y los proveedores. Este proyecto se culminó recientemente y fue impulsado por las medidas tomadas por el Area Rectora de Salud de Liberia ante la pandemia de Covid-19. Durante décadas, la Feria del Agricultor de Liberia se había realizado en espacios inapropiados sin las condiciones sanitarias mínimas para su funcionamiento. Esto llevó a la clausura de esa actividad, lo que llevó a las entidades responsables a presentar diferentes proyectos para reubicar la feria, siendo la más acertada el traslado al Campo Ferial Camilo Reyes que es donde actualmente se realiza.

6.- Control y seguimiento del Proyecto de construcción y mejoras de los centros educativos del cantón de Liberia entre ellos: Felipe Pérez, Instituto de Guanacaste, IPEC, Escuela Barrio La Cruz, Escuela de Guardia, Escuela Isabel Brown, Escuela El Salto, entre otros. Dada la intervención del Ministerio de Salud, hubo centros educativos que se cerraron, otros obtuvieron mejoras significativas en su estructura física y una parte se hicieron completamente nuevos.

7.- Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales para el control del robo y destace de ganado, ventas ambulantes, control de venta de medicamentos, control sanitario de licores.

8.- Clausura del vertedero de residuos sólidos de Liberia, con lo cual la Municipalidad de Liberia procedió a la contratación de una empresa para tratamiento de residuos sólidos llamada Tecnoambiente, ubicada en Miramar de Puntarenas. La Municipalidad deposita los residuos sólidos en una estación de transferencia desde donde son transportados al relleno sanitario.

9.- Implementación del Reglamento Sanitario Internacional del Aeropuerto Daniel Oduber desde el 2013 y en la Marina Papagayo desde el 2019.

10.- Aplicación e implementación de la estrategia intersectorial EGI-dengue-zika- Chikungunya

11.- Ejecución del Proyecto: Domingos Liberia Pura vida sin humo y tabaco desarrollado de julio a diciembre del año 2017. Su ejecución permitió la realización de 9 domingos familiares posicionando la ley 9028, los estilos de vida saludable, promoción de la actividad física y recreación en espacios abiertos y libres de humo de tabaco.

12.- Ejecución del proyecto: Autocuidado y sexualidad integral en mujeres de la comunidad de San Roque de Liberia 2018, el cual permitió fortalecer la salud mental de un grupo de mujeres mediante la promoción de acciones de auto cuidado y sexualidad integral.

13.-.- Cambio total del sistema de tratamiento de aguas residuales del Centro de Atención Institucional Calle Real (Centro Penal) de Liberia. Importante logro que se llevó a cabo a partir de ordenamientos realizados por el Area Rectora de Salud, El proyecto culminó con la construcción de un sistema totalmente nuevo de tratamiento de aguas residuales, lográndose con ello el cese de la contaminación del río Liberia y de potreros y fincas aledañas al Centro Penal.

En cuanto a los proyectos pendientes de ejecutar, se consideran los siguientes:

1.- Mejoras al Sistema de la Planta de la Planta de Tratamiento y Red de Alcantarillado del A y A., Se pretende que el AyA presente un proyecto que realice cambios sustanciales en el actual sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Liberia, el cual es insuficiente y obsoleto, produciendo graves afectaciones al ambiente.

2.- Aplicación del Instrumento de Evaluación al Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, este proyecto se vió afectado por la pandemia de Covid-19.

3.- Proyecto de abastecimiento de agua al Asentamiento Humano Potrerillos por el A y A., en donde la intervención del Area Rectora de Salud ha sido clave para el logro del mismo.

4.- Fortalecimiento de las redes locales y de las comisiones interinstitucionales para la ejecución de proyectos articulados que generen un mayor impacto en la población, entre ellas: Comisión Interinstitucional Local de Vigilancia de la Salud (CILOVIS), Instancia Local de Abordaje Integral del

Comportamiento suicida (ILAIS), Red de Niñez y Adolescencia, entre otras.

5.- Construcción del edificio de la DARS de Liberia. Este proyecto se inició hace aproximadamente 10 años, cuando un grupo de ocho instituciones públicas de Liberia que no tenían sede propia iniciaron una propuesta para construir un Centro Interinstitucional, la propuesta se convirtió en proyecto que posteriormente cambió de nombre llamándose Proyecto Ciudad Gobierno al que sumaron más instituciones públicas; actualmente el proyecto avanza con el apoyo del Inder.

6.- Mejora de la red inalámbrica y equipo de computación con tecnología de punta para el personal de la DARSL

7.- Habilitación del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño de Liberia, la cual no se ha podido concluir debido a la falta de algunos instrumentos evaluativos que deben diseñarse por el Nivel Central.

7.- Administración de los Recursos Financieros asignados durante mi gestión al Area Rectora de Salud de Liberia.

En el Area Rectora de Salud de Liberia se maneja un fondo reembolsable conocido como “caja chica” el cual se utiliza para solventar aquellas necesidades urgentes del Area Rectora que no se han podido atender con el cuadro básico. El fondo reembolsable es un fondo fijo anual que se le entrega a la Unidad Organizativa mensualmente y sobre el cual se requiere que se realicen liquidaciones mensuales. Por su parte el cuadro básico es el cuadro de los principales insumos que requiere el Area Rectora para su funcionamiento, y se entrega previa solicitud de las necesidades. Existe también el cuadro específico mediante el cual el Area es dotada de otras necesidades de mayor cuantía como equipos de cómputo, mobiliario, vehículos, etc. Todo lo anteriormente citado, es manejado por una técnica administrativa a quien se le ha delegado por parte de mi persona la administración de lo financiero y de los activos.

FONDO REEMBOLSABLE RECIBIDO Y EJECUTADO

PERIODO 2009 - 2020

AREA RECTORA DE SALUD DE LIBERIA

AÑO	Presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	Partidas que se ejecutaron
2009	¢1.060.000,00	¢653.116,64	11
2010	¢1.060.000,00	¢1.060.000,00	17
2011	¢1.060.000,00	¢1.060.000,00	17
2012	¢1.000.000,00	¢924.021,37	17
2013	¢1.000.000,00	¢996.202,48	16
2014	¢1.000.000,00	¢853.084,47	11
2015	¢1.000.000,00	¢979.306,50	17
2016	¢1.000.000,00	¢637.530,14	8
2017	¢1.000.000,00	¢506.546,15	6
2018	¢1.000.000,00	¢597.807,80	8
2019	¢1.000.000,00	¢557.082,82	9
2020	¢1.000.000,00	¢861.271,17	10

Informes financieros.

La administración del Area Rectora de Liberia realiza y envía oportunamente los siguientes informes a niveles superiores:

1. Informes de combustible: Se envían al nivel regional cada mes.
2. Informe de viáticos: Se le envía a la contadora regional cada mes.
3. Informe de Tiempo Extraordinario: Se le envía mensual a la encargada de Recursos Humanos regional.
4. Informe de caja chica: Se envía al jefe de la Unidad Financiera de nivel central cada mes.
5. Informe mensual de cobro de Permisos Sanitarios de Funcionamiento.
6. Informe de activos. Se envía una vez al año al nivel regional.

8.- Sugerencias para la buena marcha del Area Rectora de Salud de Liberia.

1.- Debe dársele continuidad al proyecto para la reubicación y construcción de una edificación propia para el Area Rectora de Salud de Liberia. El hacinamiento de funcionarios, las malas condiciones de la infraestructura y la presencia de dos niveles jerárquicos compartiendo un mismo edificio, entre otros, son factores que pueden dificultar el normal desempeño de los colaboradores.

2.- Se hace necesario el nombramiento al menos de dos choferes para el Area Rectora de Salud de Liberia, ya que no se cuenta en la actualidad con ese recurso. Esta situación hace que funcionarios (generalmente profesionales) que tienen asignado un vehículo, tengan que dejar de hacer sus actividades para transportar a otros funcionarios.

3.- Se requiere el nombramiento de un colaborador especialista en archivística y gestión documental. El Area Rectora de Salud de Liberia cuenta con más de cinco mil expedientes de establecimientos que requieren un manejo rápido y oportuno.

9.- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a mi criterio, el Area Rectora de salud de Liberia enfrenta o debería aprovechar.

Desde el mes de marzo 2020 y hasta la fecha, el país entero enfrenta la pandemia por Covid-19, evento para el cual ninguna institución del sector salud contaba con la preparación para enfrentarla. Este evento ha cambiado en forma radical el quehacer del Ministerio de Salud, siendo el más afectado el nivel local, en donde los directores nos vimos en la urgente necesidad de reorganizar nuestras unidades, priorizando

actividades, asignando nuevas funciones a colaboradores y coordinando acciones a nivel interinstitucional entre otras. El Nivel Central por su parte, en base a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por la enfermedad del Covid-19, inició la publicación de múltiples lineamientos, directrices y protocolos en los que se establecieron medidas de cumplimiento obligatorio para todos los sectores de la población para enfrentar la pandemia. Son muchas las lecciones aprendidas que nos ha dejado esta pandemia, sobre las cuales se debe sacar provecho pensando en eventos similares o en otro tipo de eventos en los que el Área Rectora de Salud siempre ha tenido una participación activa tales como los desastres naturales.

Por lo anterior, es mi criterio que el Área Rectora de Salud de Liberia, debería considerar lo siguiente:

1.- Elaborar o actualizar un plan para la atención integral de la pandemia, contemplando al menos 3 escenarios de acuerdo al número de casos de la enfermedad que se presenten en un período determinado. En el plan deben definirse las acciones enfocadas en la pandemia para los procesos de Vigilancia de la Salud, Regulación de la Salud, Planificación Estratégica, Promoción de la Salud, Atención al Cliente y Apoyo Logístico Administrativo. Se deben distribuir las actividades de acuerdo a cada escenario, considerando para ello el recurso local, regional y por último el recurso interinstitucional. Deben quedar especificadas en este plan, aquellas actividades programadas en el POI (o Ipsun-Plan) que sean prioritarias, a juicio del Consejo de Gestión del Área Rectora y deberán ser asignadas a colaboradores.

2.- Elaborar o actualizar otros planes para diferentes eventos que puedan afectar el cantón tales como los desastres naturales.

3.- La Dirección del Área Rectora de Salud de Liberia debe estar integrada al Comité Municipal de Emergencias de Liberia, en donde debe ejercer su rol ya definido.

4.- La Dirección del Área Rectora de Salud de Liberia, debe contar con un colaborador capacitado en Gestión del Riesgo. Sería la persona encargada de la elaboración e implementación de los planes antes mencionados y sería el funcionario que representa a la Dirección del Área ante el Comité Municipal de Emergencias.

10.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante mi gestión hubiera girado la Contraloría General de la República.

Hasta el día de hoy, la Dirección del Área Rectora de Salud de Liberia a mi cargo, ha cumplido con todas las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, las cuales en su gran mayoría llegan al nivel local mediante directrices emitidas por la Dirección Regional, Dirección General de Salud o del Despacho del Ministro de Salud.

Algunas de estas disposiciones acatadas en tiempo y forma por esta Dirección de Área se mencionan a

continuación:

-Informe DFOE-SOC-IF-19-2016 de la Contraloría General sobre la Auditoría de carácter especial sobre los mecanismos de transparencia en el otorgamiento de Permisos de Funcionamiento por parte del Ministerio de Salud.

-Informe DFOE-AE-IF-05-2015 de la Contraloría General en el que se emiten recomendaciones a las Areas Rectoras para que se analicen los reportes operacionales de aguas residuales, se soliciten acciones correctivas y se implementen acciones para que los expedientes de los entes generadores contengan la información correcta que permita su confiabilidad y seguridad.

-Oficio DFOE-SOC-0848-2016 de la Contraloría mediante el cual se solicita el consolidado por Región de los registros de permisos sanitarios de funcionamiento entre el 1 enero 2015 y el 31 de mayo del 2016.

- Auditoria de la CGR sobre la eficiencia y eficacia del servicio de control de vectores en el control de las enfermedades transmisibles. Aquí la Contraloría solicitó por medio del oficio MS-DGS-2243-2019 información sobre los funcionarios del programa Manejo Integrado de Vectores, la cual se suministró.

11.- Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante mi gestión hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Todas las disposiciones emitidas por órganos externos siempre han sido acatadas y concluidas en el tiempo que el mismo órgano establece para ello. Se incluyen aquí recomendaciones de la Defensoría de los Habitantes, sentencias de la Sala Constitucional, ordenamientos del Tribunal Ambiental Administrativo, sentencias de juzgados (Penal, Contravencional, etc.), principalmente.

En el presente año, se denunció ante el Area Rectora de Salud de Liberia, un problema de contaminación atmosférica proveniente de una empresa ganadera en una localidad cercana a Liberia en donde se maneja ganado estabulado y en donde se carecía de los sistemas adecuados de tratamiento de los residuos fecales del ganado. La acumulación de estos residuos produjo malos olores que se extendieron durante meses por las localidades cercanas incluso por la ciudad de Liberia. La denuncia se presentó como un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, quien en Sentencia N° 2020012900 del diez de julio de dos mil veinte ordenó al Area Rectora de Salud de Liberia y al Servicio Nacional de Salud Animal (SETENA), lo siguiente: a) adopten de forma inmediata las medidas necesarias para que en el plazo máximo de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se haya elaborado un plan remedial para solucionar el problema de contaminación atmosférica denunciada en este amparo (el plan ya fue elaborado por la empresa y enviado por parte del Area Rectora y por SETENA ante la Sala Constitucional); b) realicen y ejecuten ese plan para dar solución definitiva a ese problema en el plazo de DIEZ MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia (el plazo de la Sala finaliza en el mes de mayo 2021); c) de forma inmediata adopten las medidas necesarias para mitigar esa contaminación. 2) A Daniel Salas Peraza, en su condición de Ministro de Salud, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que una vez transcurrido el anterior plazo de diez meses y, por ende, solucionada la situación contaminante, gestione en el plazo de DOS MESES, la medición de ácido sulfhídrico (H₂S) en

el aire, debiendo comunicar el resultado de la valoración al recurrente y a la población afectada circundante del establecimiento denunciado, por el medio que se considere oportuno.

Aparte de lo descrito en este punto, no quedan pendientes ninguna otra disposición o recomendación que durante mi gestión hubiera girado algún otro órgano de control externo.

12.- Estado actual del cumplimiento de las recomendaciones que durante mi gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Todas las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Ministerio de Salud, fueron atendidas y cumplidas oportunamente en los tiempos establecidos por el órgano auditor.

Actualmente no existe ningún asunto pendiente con la Auditoría Interna.

13.- Se debe gestionar un acto de entrega formal de los activos al funcionario que asume el cargo.

Mediante oficio MS-DRRSCH-DARSL-1741-2020 se hizo entrega formalmente el último día de mi gestión de todos los activos institucionales que estaban asignados a mi persona, a la encargada del Proceso de Apoyo Logístico Administrativo del Area Rectora de Salud de Liberia.

FIN DEL INFORME